

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Ángel López del Cerro.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D^a M^a Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. César García –Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas del día diecinueve de septiembre de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alcalde-Presidente, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Ángel López del Cerro, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General del Pleno, y Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres y acuerdo de Junta de Portavoces.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de éste mes.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 27 DE ABRIL DE 2006.

Conocido los Borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrados el día 27 de abril, sin que se produjeran intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar los citados Borradores.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 30/2006. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Comunicación al Pleno de la Corporación, del error detectado en el Expediente de Suplementos y Crédito Extraordinario número 30/2006, aprobado en sesión del 25 de mayo de 2006.
- Propuesta de modificación de créditos con referencia de fiscalización número 3729 de fecha 5 de septiembre de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 3729 de fecha 5 de septiembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de modificación de crédito nº 30/2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 30/2006 debiendo sustituirse la cantidad de **533.989,87 €**, por la de **533.989,78 €**.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 56/2006 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de modificación de créditos con referencia de fiscalización número 3013 de fecha 12 de julio de 2006.

- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 3013 de fecha 12 de julio de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de modificación de crédito nº 56/2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 56/2006**, bajo la modalidad de Crédito extraordinario y suplemento de crédito, con un importe de **31.265,57 €**, para financiar la adquisición de mobiliario de oficina.

4. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 8/2006, 9/2006 Y 10/2006.

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 8/2006.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Contrato suscrito con la empresa "Diseño y Arquitectura CCM, S.L." para la contratación de las obras del Pavimento en el patio nº 18 del Cementerio Municipal Ntra. Sra. Del Sagrario en Toledo de fecha 1 de agosto de 2005.
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 3062 de fecha 18 de julio de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 3062 de fecha 18 de julio de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 8/2006**.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos **nº 8/2006**, cuya finalidad es financiar parte de las obras de pavimentación en el cementerio., por un importe de **10.532,49 €**.

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 9/2006.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Anuncios del BOP, deuda pendiente de reconocer ejercicios 2001-2005.
- Normalización de situación deudora acreedora del Ayuntamiento de Toledo con la Diputación Provincial de fecha 27 julio de 2006
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 3331 de fecha 9 de agosto de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 3331 de fecha 9 de agosto de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 9/2006**.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos **nº 9/2006**, cuya finalidad es cubrir facturas de publicación de anuncios en el BOP, por un importe de **20.648,72 €**.

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 10/2006.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Notificación de resolución–expediente sancionador del Ministerio de Medio Ambiente con registro de entrada nº 9900, de fecha 4 de mayo de 2004.
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 3496 de fecha 21 de agosto de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 3496 de fecha 21 de agosto de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 10/2006**.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº **10/2006**, cuya finalidad es cubrir la sanción de la Confederación por vertidos, por un importe de **12.000 €**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: Nos gustaría conocer y esto viene como consecuencia de una sentencia, de una reclamación de la Confederación Hidrográfica del Tajo por unos vertidos, una multa que se hace al Ayuntamiento de Toledo por unos vertidos sin depurar utilizando las redes pluviales y nos gustaría saber por parte del responsable municipal si es posible en esta proporción quien ha sido el responsables últimos de este vertido, si ha sido la empresa concesionaria de la depuradora y si se ha abierto un expediente sancionador o si han sido empresas del polígono y si al mismo tiempo se han abierto esos expedientes sancionadores que nos hacen y han tenido como consecuencia que estos vertidos la imposición de una multa de 12.000 €, estamos de acuerdo de que se pague la Confederación Hidrográfica del Tajo y nos gustaría conocer si se han abierto esos expedientes sancionadores y quien ha sido el responsable último de estos vertidos.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular aclarando que: Esto como usted sabe es del año 2003 y aunque la sanción es del 2004 los vertidos se producen en el año 2003, según la explicación que me da el jefe de servicios de obras, Ingeniero Jefe Municipal, señala que en la zona del Polígono hay determinados vertidos de viviendas y generales que en vez de ir directamente a saneamiento van a la zona también de aguas pluviales, es en el único sitio donde hay dos clases de saneamientos pluviales y saneamientos general y en algunos desde antiguo se habían hecho a las zonas pluviales, esto hizo que este vertido fuera por este motivo sancionado, desde entonces me comunican los servicios técnicos que se están tomando las medidas para que no haya agua pluviales ningún vertido que corresponda a saneamiento y que es lo que se está corrigiendo.

5. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2005.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Expediente Administrativo.
- Informe de Comisión de Pleno del 29 de junio, previa a exposición pública.

- Anuncio de exposición pública en el boletín oficial de la provincia.
- Propuesta de la Vicealcaldía.
- Informe-dictamen de la Comisión especial de cuentas.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

1. Aprobar la Cuenta General de la entidad correspondiente al año 2005.
2. Rendir la referida cuenta al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate en este punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Nuestro voto va a ser en contra no porque no estemos de acuerdo con la Cuenta General de la entidad sino que nos parece que falta en esta Cuenta General o no refleja el estado real de las cuentas municipales en lo que concierne al Patrimonio Municipal de Suelo y a los movimientos que ha habido en el año 2005 en esta cuenta de patrimonio municipal de suelo que bajo nuestro punto de vista debería estar reflejado en esta cuenta anual.

En segundo lugar interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista añadiendo que: Dado que se va a aprobar por dictamen dejar claro la posición del grupo socialista dado que hay muchos vecinos y medios de comunicación que pueden entender que el grupo socialista a aprobado esta cuenta, y el grupo socialista votó en contra de la Cuenta General por diversas razones, no voy a repetirlas porque esto se produjo en el debate del mes de julio pero quiero dejar constancia que la cuenta del año 2005 tiene el voto en contra al grupo socialista.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular afirmando lo siguiente: Tampoco estaba previsto porque es mero trámite, esto fue debatido, aprobado, ha sido publicado y en este momento se aprueba, bueno a habido algunos comentarios que yo que sé, el presupuesto refleja y aprueba lo que es y así lo refleja el informe de la Intervención, no obstante a mi me gustaría hacer alguna aclaración del no reconocimiento por parte del Partido Socialista, pero no reconocer que el ejercicio económico del 2005 ha sido beneficioso para el Ayuntamiento de Toledo, en referente a la estabilidad presupuestaria pues indudablemente así se refleja, no solamente lo cumplimos sino que hemos mejorado en los últimos tres años un 74%, y así podríamos seguir por lo tanto señalar que ellos votaron en contra a sido aprobado también a favor, señalan que no recoge lo del Patrimonio Municipal de Suelo y repito, recoge lo que recoge, y lo que recoge es que se cumple todos los

principios económicos y de estabilidad presupuestaria y todos los ratios económicos de acuerdo con los informes tanto de Intervención como generales.

6. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONSUMO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACTUACIONES ANTISOCIALES.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Acta de la sesión celebrada por la comisión Permanente del Pleno de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud de fecha 11 de abril de 2006.
- Propuesta de modificación de la ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de actuaciones antisociales de fecha 17 de abril de 2006.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobando el proyecto de fecha 19 de abril de 2006.
- Informe de la secretaria General del Pleno de fecha 20 de abril de 2006.
- Certificado de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de fecha 24 de abril de 2006.
- Acuerdo nº 9 sobre aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de actuaciones antisociales de 27 de abril de 2006.
- Alegaciones a la modificación de la ordenanza de 25 de julio de 2006.
- Propuesta del Concejal delegado de la Juventud de 8 de septiembre de 2006.
- Propuesta sobre la ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de actuaciones antisociales de fecha 13 de septiembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud de fecha 15 de septiembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

La aprobación definitiva de la “modificación de la Ordenanza reguladora del Consumo indebido de bebidas alcohólicas”, desestimando las alegaciones presentadas por la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo.

7. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PLAN PARCIAL DE LA UNIDAD URBANÍSTICA 28-A.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de sometimiento al trámite de información pública de la modificación puntual nº 2 del Plan Parcial de la UU. 28-A San Bernardo del PGOU. de fecha 17 de mayo de 2006.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo de 24 de julio de 2006.
- Propuesta de resolución del Servicio, Programación y Gestión Urbanística de fecha 12 de septiembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

1. Aprobar definitivamente la modificación nº 2 del Plan Parcial de la unidad urbanística 28-A San Bernardo.
2. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE TALAVERA Nº DE 14 A 20.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Informe sobre estudio de detalle en c/ Talavera de la Reina Parcela P-167 primer ensanche de fecha 17 de marzo de 2006.
- propuesta de sometimiento al trámite de información pública del estudio de detalle c/ Talavera de la Reina 14 – 20 Comunidad de propietarios de 17 de mayo de 2006.
- Propuesta de resolución del Servicio, Programación y Gestión Urbanística de fecha 25 de julio de 2006.
- Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo de fecha 25 de julio de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar con carácter definitivo el "Estudio de Detalle de la C/ Talavera números 14-20", formulado por la comunidad de propietarios, cuyo objeto es el ajuste de la alineación de una de las parcelas de la manzana P-167 del Plan general de Ordenación Urbana vigente, con el fin de poder instalar dentro de la propia parcela ascensores en los diferentes bloques existentes, sin que se produzca incremento de aprovechamiento ni alteración del régimen de usos.

9. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PLAZA DE ANDAQUE Nº 4.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Informe sobre estudio de detalle.
- Solicitudes de Licencias de Obras de fecha 5 de junio de 2006.
- Propuesta de resolución del Servicio, Programación y Gestión Urbanística de fecha 25 de julio de 2006.
- Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo de fecha 25 de julio de 2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (13 PP y 11 PSOE), y 1 en contra (IU), **ACUERDA:**

Aprobar con carácter definitivo el "Estudio de Detalle de la Plaza de Andaque nº 4", presentado por Dª Susana Sánchez Gómez, cuyo objeto es la ordenación del volumen edificable en la parcela de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 2.11 de las normas urbanísticas del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que en este punto pensaba que la Concejala de Urbanismo iba a dar una explicación porque el Ayuntamiento vaya a aprobar este estudio de detalle que va a suponer bajo nuestro punto de vista un gran impacto visual en la zona de la Cornisa en la zona que está justamente debajo del colegio de San Lucas y María, se van a doblar incluso en algunos sitios o triplicar la glometría y nosotros ya lo dijimos en la Comisión que hemos hecho innumerables propuestas y nos parece que este es uno de los casos típicos que tenía que haber estudiado la Comisión de seguimiento del Plan Especial del Caso Histórico que debería estar constituida en este Ayuntamiento y también debería haber sido vista no por la Comisión técnica de Patrimonio que

se creó en virtud de la Ley de Patrimonio de Castilla La Mancha, sino de la Comisión directora que debería haber sustituido a ésta si el Ayuntamiento y el Sr. Alcalde hubiese tenido voluntad política de desarrollar el Plan Especial del Casco Histórico, creemos que es un caso típico que debería haber estado abierto a la opinión de colectivos ciudadanos para que no se encerrase este debate en una cuestión meramente técnica ni de los partidos políticos exclusivamente municipales y por lo tanto nosotros creemos que porque van a producir un gran impacto visual en la ciudad esta actuación, porque va a modificar sustancialmente la imagen de Toledo que se tiene y porque debería haber sido dictaminada, informada o asesorada la Comisión de Urbanismo por la Comisión de seguimiento del Plan Especial del Casco Histórico este Concejal va a votar en contra de este expediente.

Otorgada acto seguido la palabra, la **SRA. RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular contestando simplemente al Sr. Chozas, le quiero recordar que en este expediente se ha llevado el procedimiento que corresponde según el Plan Especial aprobado por unanimidad en el año 97 que la Comisión técnica o sea la legislación que ahora mismo tenemos en nuestra comunidad y en nuestro Ayuntamiento en cuanto a patrimonio está considerada y está aprobado el proyecto y yo con su actitud no le entiendo porque dice: porque creemos que paisajísticamente, si su objetivo es que paremos la ciudad y que convoquemos más Comisiones el objetivo desde luego mío como Concejal de Urbanismo y responsable de esta ciudad no lo voy a hacer.

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO** en réplica, me parece curioso Sra. Ruiz que usted diga que desarrollar el Plan Especial del Casco Histórico es paralizar la ciudad, me parece sorprendente que está bien quitarse mascarar quitarse caretas, me parece bien que para el Partido Popular el Plan Especial del Casco Histórico sea una rémora para el desarrollo de la ciudad, está bien que esa sea su opinión, yo le agradezco su sinceridad, yo no comparto su opinión lógicamente, yo creo que la Comisión Directora que se establece en el artículo 1.15 del Plan Especial del Casco Histórico debería estar constituida, que debería estar constituida la Comisión de seguimiento con entidades consultoras sobre el patrimonio histórico de la ciudad de Toledo y efectivamente hay cuestiones que son opinables, la declaración de Siam de la Unesco dice que un elemento fundamental a preservar en la imagen de los Cascos Históricos del paisaje que se ha tenido, usted cree y el Partido Popular cree que eso es una rémora para el desarrollo, vuelvo a repetir que la Unesco, Icomos y la mayoría de los países que estuvieron en la convención de Siam piensan que no, tal vez en este Ayuntamiento estoy sólo pero a uno le cabe el consuelo que a nivel Internacional pues en la defensa del Patrimonio son otras muchas personas e instituciones y países que piensan como pensamos desde el Grupo de IU.

Toma la palabra la **SRA. GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumenta que: No la había pedido antes la palabra, pero a la vista de la exposición si no le importa a mí como Sra. Ruiz, no le importa, bien de las deliberaciones que tuvimos en la Comisión de Urbanismo se dedujo y yo creo que en un primer momento el año pasado dijimos que se siguiera el expediente y que fueran los organismos tanto la Comisión de Patrimonio como la mesa

técnica que al efecto se reunió que hicieran la información y yo creo que en esto los técnicos nos han dado una información fehaciente de que se adecua y yo creo que se ha pedido en concreto en esta finca el estudio de detalle donde se puede ver indudablemente y no cabe duda que cualquier actuación dentro del Casco Histórico puede, de hecho impacta, pero si se atiende a la normativa si se atiende a lo que el Plan Especial del Casco Histórico dice y yo creo que en esto los técnicos nos han informado fehacientemente acerca del mismo y nosotros creemos que si se hace el seguimiento de ese estudio de detalle de esas obras no va haber ningún problema, está en ello en que se haga ese seguimiento, había una especie de desfase en alturas que se ha corregido según me han informado a mí y después las cubiertas que parece ser según el arquitecto municipal la cubierta iba a ser en inversión para que no tuviera ningún impacto desde el valle, o sea que hay una serie de actuaciones en las cuales los técnicos nos han informado de una manera favorable por lo tanto nosotros ahí nos remitimos.

Por último la **SRA. RUIZ**, expone que: Bueno Sra. Hidalgo efectivamente como usted también ha estado en la Comisión de Urbanismo ya conoce el tema y efectivamente se ha corregido cualquier alteración presentada en el estudio de detalle para que el impacto fuera menor, pero efectivamente se ha contemplado en este proyecto cualquier tema que pudiera impactar, no solamente a las alturas, sino en cuanto al desarrollo del propio área y sigo insistiendo Sr. Chozas eso con usted, yo le dicho su actitud yo no he hablado de otras cuestiones y sigue manteniendo la actitud o sea, usted le protege y como la Unesco... le vuelvo a repetir, que pasa quiere dejar que la ciudad siga desarrollándose o no quiere que desarrolle, el Plan Especial se aprobó por unanimidad y es lo que estamos haciendo el equipo del Partido Popular en este Ayuntamiento y de hecho la evidencia parece que no se da usted cuenta, hay muchos visitantes y mucha gente de Toledo está viendo como está mejorando nuestro Casco Histórico, desde luego con la voluntad de algunos no de otros, en concreto la suya.

10. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

10.1 DEL PSOE SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN C/ SAN PEDRO EL VERDE.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

- Aprobar de forma urgente la pavimentación y cercado de la calle san Pedro el Verde.
- Incluir esta situación, como prioritaria, en el plan de pavimentación de este año.

- Que la Concejalía de Obras y Servicios redacte un proyecto técnico de reforma del alumbrado público para esta calle.
- Que la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana presente en el plazo de un mes un programa de la movilidad en esta calle, donde se contemple la ordenación de los aparcamientos y señalización.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumenta lo siguiente: En esta proposición al Pleno del Grupo Municipal Socialista de urgente actuación en la exposición de motivos constatamos que ya en la década de los sesenta se planificó en el entorno de la Fábrica de Armas y en el vivero la apertura de un vial, la c/ San Pedro el Verde que posibilitó en las últimas décadas del siglo veinte el desarrollo de algunas promociones unifamiliares, instalación de talleres y algún centro comercial, guardería y equipamiento sanitario, ésta calle desde su aprobación no ha tenido nunca la consideración de vía pública desde un punto de vista funcional, su pavimentación data de principios de los años ochenta, no ha contado desde su existencia de acerado de toda la calle, el alumbrado es insuficiente, las zonas de aparcamiento de las calles son inadecuadas y escasas, la limpieza y recogida de basuras es deficitaria, los vecinos, empresarios y trabajadores de la calle de San Pedro el Verde no han dejado de denunciar el mal estado de su calle y de los problemas derivados de esta situación desde hace muchos años, las decisiones adoptadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y del Ayuntamiento de Toledo sobre Vega Baja de realizar de forma prioritaria un trabajo sistemático y científico de los restos arqueológicos, han hecho despertar de nuevo entre los vecinos de la calle de San Pedro el Verde sus justas demandas, tener unas calles decentes con servicios municipales que son de obligada prestación por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Los vecinos de la zona reclaman una actuación urgente e independientemente de la situación de la Vega Baja, así en escrito remitido al Alcalde de Toledo el 7 de agosto de 2006, se indica que “tenemos derecho a que se nos adecante la zona y salga del abandono continuo al que ha estado sometido por las distintas administraciones, a que nos podamos desplazar por la misma con unas condiciones mínimas de comunidad y sobre todo de seguridad, y es por lo que le pedimos lo antes posibles y para evitar desgracias irremediables se adopten las medidas oportunas”, dirigido el escrito por los vecinos hacia es Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de Toledo debe realizar una actuación urgente en la c/ San Pedro el Verde, con el fin de dotarla con los servicios municipales básicos, para llevar adelante esta actuación urgente el Consistorio tiene financiación suficiente aplicable al préstamo que se ha tramitado para la realización del denominado Plan de Pavimentación de este ejercicio presupuestario, por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Ayuntamiento de Toledo la siguiente proposición: **1º** Aprobar de forma urgente la pavimentación y acerado de la c/ San Pedro el Verde, **2º** Incluir esta actuación como prioritaria en el Plan de Pavimentación en este año, **3º** Que la Concejalía de Obras y Servicios redacte

un proyecto técnico de reforma del alumbrado público para esta calle, **4º** Que la Concejalía de Movilidad y Seguridad Ciudadana presente en el plazo de 1 mes un programa de movilidad de esta calle donde se contemple la ordenación de los aparcamientos y la señalización.

A continuación el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando que: Bueno repasando muy detenidamente la proposición del partido socialista, por supuesto el partido popular va a votar favorablemente, pero al mismo tiempo el partido popular ha presentado una transaccional, que creemos que sea aprobado porque no puede ser de otra manera, porque de lo contrario si no fuera aprobado la transaccional quedaría en evidencia que el grupo socialista sólo hace brindis al aire, quiere realizar una serie de obras, pero no permite que se puedan realizar esas obras porque no insta a quien tiene que dar la autorización lo puede hacer. Por lo tanto nosotros consideramos que independientemente de lo que aquí se expone y en todos sus párrafos pues lo que está diciendo estamos de acuerdo en que incluso con los vecinos, entre sus quejas y que me incluyo yo también, pues tienen toda la razón, nosotros entendemos que esta proposición está falta, y de que está falta, pues aquí se toma una decisión unilateral sin presentar un solo documento, es decir, la costumbre siempre del grupo socialista de tomar grandes decisiones, pero ellos siempre están por encima del bien y del mal para explicar a los vecinos por que se toman estas decisiones. Y aquí se toma por una parte la decisión de paralizar todo el proyecto de Vega Baja y todavía estamos pendientes los ciudadanos de que presenten un documento, un dictamen del por qué se ha tomado esta decisión. Y esta paralización si que es la que más perjudica enormemente a todos los vecinos de San Pedro el Verde, pero no obstante nosotros entendemos que hay que tener una actuación urgente tanto en los términos que hoy se presentan como en otros términos muchos más amplios, porque no solamente a habido una carta como aquí se dice del 7 de agosto, que efectivamente lo es y aquí se pone, a habido también una reunión el pasado día 14 en el Ayuntamiento donde se ha llegado a una serie de acuerdos. Pero en definitiva, esto estamos de acuerdo, pero esto tiene que ir acompañado de que se pida a la junta de Comunidades a que autorice las excavaciones en la zona, objeto de esta moción, que no es mucho pedir, si queremos hacer una acera, pues el Sr. Director General que ahora se encuentra aquí tendrá que autorizar que se pueda hacer la acera, que no nos digan ahora los restos, Sr. Alonso le contesto a usted todas las veces que quiera, pida la palabra y yo le contesto, Sr. Lorente aquí lo que pedimos es, hacer la obra pero no vengan ustedes luego con el cuento de es que no se puede hacer, **1º** pedimos la autorización y decimos "Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que autorice de inmediato las excavaciones en la zona objeto de esta moción", no decimos mas, y **2º** desarrollar las actuaciones previstas en el proyecto aprobado de Vega Baja de dicha zona con las modificaciones que se deban incluir para conservar los restos patrimoniales encontrados. Estas dos son las cosas que solicitamos que se incluyan en la moción, que ya la decimos Sra. Hidalgo, que vamos a votar que si, pero que quedará coja, pero si no aprueban esta transaccional es que verdaderamente es que ustedes hacen un brindis al sol de cara a la galería, simplemente decimos complételo usted de que tenemos que hacer también esta petición.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: Se le va a complicar al Partido Popular esta promesa que ha hecho del Plan de Asfaltado, porque le va a venir al Sr. Lorente mucho trabajo, con toda la relación de calles que van a asfaltar realmente van a colapsar la Dirección General de Patrimonio si cada vez que se vaya a arreglar una calle tiene que intervenir la Dirección General de Patrimonio para emitir su informe. Hay una cosa que constata esta moción, fundamentalmente la petición de algunos vecinos que están aquí, y es que esa zona de la ciudad ha estado abandonada durante muchos años, al menos durante 12 años que lleva gobernando el Partido Popular, eso es un hecho incuestionable, no se ha invertido nada en esa zona y efectivamente se ha ido desarrollando en esos 12 años y el partido que estaba gobernando esta ciudad no ha hecho nada por adecuar las necesidades de los vecinos a la realidad urbanística que se estaba haciendo. Eso es un hecho incontestable, en segundo lugar, yo creo que para adecuar y asfaltar una calle, poner unas marquesinas de los autobuses, si hay que pedir informes a la Dirección General de Patrimonio para poner las marquesinas también de los autobuses no le arriando las ganancias Sr. Lorente, y ya sé, del Concejal de Tráfico porque no se cumple del tema de las marquesinas de los autobuses y ahora entiendo porque los electricistas no arreglan y no van renovando la iluminación en la ciudad de Toledo, porque necesitan el informe de la Dirección General de Patrimonio, ahora lo entiendo, ahora entiendo porque no hacen nada en la ciudad, y los primeros sufridores y los que llevan mas años, no es que lleven mas años sin hacer obras de remodelación, es que no se han hecho, son los vecinos de San Pedro el Verde. Pero ya que ha mencionado el Sr. García Pineda lo de Vega Baja, decir que, o echar la culpa en este caso, toda la culpa de la Junta de Comunidades y no hacer un análisis de porque no se ha hecho ninguna actuación en Vega Baja, aunque sea la urbanización, después de que en el año 1999 usted dijese, ustedes dijesen, que había que hacer 1º las excavaciones arqueológicas, y luego decidir que se hacía en Vega Baja, si usted dice que es la oposición o es la Junta de Comunidades responsable de el incumplimiento de una propuesta, de una moción y de un acuerdo de este Ayuntamiento, pues realmente es sorprendente, ustedes son los únicos responsables o los principales responsables de la situación de Vega Baja esté así, fundamentalmente porque cambiaron el proyecto, porque privatizaron ustedes la empresa y cambiaron el proyecto. En noviembre de 1999, se decidió que eso no se podía hacer desde una posición privada, porque había restos arqueológicos, indicios, en el año 1999 y 2000, se hicieron las proporciones y en la mayoría de las catas que se hicieron salieron restos importantes y ustedes tenían que haber hecho entonces la inversión para saber los restos arqueológicos y ver que se podía hacer en la zona, y a partir de lo que apareciese en Vega Baja, haber resuelto la situación urbanística en Vega Baja. Eso es lo que ustedes no han hecho, como responsable de la empresa Mixta Vega Baja, ustedes han empezado la casa por el tejado, primero dijeron, vamos a hacer el Plan Urbanístico, vamos a hacer, cambiar las viviendas que hay allí, Sra. Ruiz, han vulnerado el Plan Especial del Casco Histórico, tanto que dicen que se ha aprobado por unanimidad, el Plan Especial del Casco Histórico en su Art. 7, dice como se tiene que construir allí de que forma y de que manera, y ustedes lo han vulnerado y no me vengan ustedes responsabilizando a nadie de

la situación de Vega Baja, el Alcalde es el principal responsable de lo que ha pasado, y no vengan ahora a que lo paguen los vecinos de San Pedro el Verde. Porque mire usted, para asfaltar, pavimentar una acera o un pavimento rugoso diferente para que se pueda pasear, montar en bicicleta etc, etc, para que se pueda iluminar suficientemente, para que se pueda poner una marquesina o un par de ellas de los autobuses, para ordenar los aparcamientos, no hace falta hacer excavaciones arqueológicas, hace falta voluntad política para hacerlo y hay que tener fundamentalmente organización y tener en cuenta donde se necesita y priorizar donde hay que hacer las cosas, y ustedes eso no lo han tenido en cuenta, sus prioridades son otras, no atender a los vecinos, me permiten ustedes, yo a usted no le molestado, sus prioridades son otras, pueden ser legítimas, pero en realidad lo que aquí se está demostrando es la incapacidad para gestionar adecuadamente el Gobierno de la Ciudad para poner las medidas necesarias en marcha y que cubran las necesidades de los vecinos, y esa incapacidad es la que nos han tenido ustedes durante estos 12 años en esta ciudad.

Nuevamente interviene la **SRA. GARCÍA HIDALGO**, indicando que: no se enfade Sr. García Pineda, no se enfade, mire yo creo que se enfada porque lo está viendo todos los días la situación en que está esa calle posiblemente, no digo que no, posiblemente igualmente otros pasamos por ahí más a menudo yendo a la universidad o porque nos interesa ver de que manera va la ciudad, va o mal va la ciudad. Nosotros creemos que no es necesario hacer ese estudio, pero independientemente si por Ley fuera necesario, pero creemos que nos es necesario, lo que no se puede achacar responsabilidades y además usted ha dicho que hay mucho dinero, por lo menos yo lo acabo de leer en lo de prensa y que hay un plan para echar aglomerado en todas las calles, para la renovación de las farolas del alumbrado, es que allí he visto farolas pegadas a árboles, es algo ya casi tercer mundista, hay una suciedad tremenda, hay incluso detalles que aunque hubiese sido necesario hacer un estudio arqueológico, hay cosas que se pasan por una dedicación y un cariño al día, día de los vecinos y los ciudadanos de Toledo. Nosotros creemos que no es necesario o acaso la concesionaria del gas a pedido el estudio y se lo han dado inmediatamente, por que si es vía urgente, yo creo que a la concesionaria del gas no se lo ha dado. Si hay dinero, hágase, hágase urgentemente, es una demanda de los vecinos y del grupo municipal socialista que creemos que es necesario hacerlo y que se puede hacer, y además, el Ayuntamiento tiene no dinero, sino mucho dinero. Así que Sr. García Pineda, le pedimos que por favor, que si queremos ser rápidos e inmediatos en las necesidades de los vecinos esperemos que nos apoyen, desde luego nosotros no admitimos extras transaccional que no añade nada, y si lo que hace es dispersar esfuerzo.

Para terminar el **SR. GARCÍA PINEDA**, nuevamente en uso de la palabra: Yo, me da la impresión que debo hablar en chino, he empezado diciendo que aprobamos la propuesta y la moción, y todas las palabras que ha dicho el Sr. Chozas que indudablemente yo estoy de acuerdo con usted desde que hace ya muchísimo tiempo usted no entiende nada, porque todo lo que yo he manifestado es simplemente para completar esta moción que vamos a votar favorablemente, lo he dicho desde el principio y lo he recalado, pero claro

ustedes entenderían que a lo mejor nosotros no lo íbamos a apoyar, y desde el principio hemos dicho que la vamos a apoyar pero la vamos a completar con algo tan simple, como se dice "Instar a la Junta que autorice de inmediato las excavaciones", ha hecho una propuesta el Sr. Chozas, mire usted para hacer las aceras, y obras no hay que pedir permiso, pues si el PSOE está de acuerdo nosotros no pedimos permiso, hacemos las obras inmediatamente y hemos acabado, para qué vamos a pedir permiso, hay un hecho claro y que yo he denunciado aquí, todo el Plan de Vega Baja era la mejor actuación y lo mejor que se podía hacer por el barrio de San Pedro el Verde, y una decisión unilateral, ustedes, el partido socialista, una decisión unilateral lo ha echado abajo, ustedes, y no conozco ningún caso en España de que un echo tan importante como este se haya tomado sin presentar ni un solo documento que es lo que pedimos, porque indudablemente el Ayuntamiento será el primero en ponerse al frente de respetar todos los yacimientos, lo que queremos es que se haga, pero mire usted Sra. Hidalgo, no solamente eso, que existe ese Plan de Pavimentación que por primera vez parece que les duele a ustedes y sobre todo al Sr. Chozas, que por primera vez en la historia del Consistorio se lleve a cabo un Plan de Pavimentaciones de mas de 1.000 millones de las antiguas pesetas. Parece que les molesta, cuando ustedes deberían estar alegrándose de esta actuación, pero además de esa carta que remitían los vecinos, se ha celebrado una reunión el pasado día 14 y le voy a decir que se ha llegado a un acuerdo, no solamente lo que ustedes dicen que ustedes se quedan muy cortos, porque los servicios municipales van a actuar de inmediato, y mire usted se ha llegado al acuerdo con los vecinos y además ellos lo han recogido, leo textualmente: "La pavimentación de la c/ San Pedro el Verde, la creación de acera, supervisar la iluminación, delimitación y señalización de las zonas de aparcamiento, limitación de la velocidad, incrementar el número de contenedores de basuras y que los servicios de la zona pasen con más frecuencia, instalación de una marquesina de autobús en la parada de la universidad, mejorar el firme del aparcamiento que hay junto a la universidad, en las zonas de las calles en que sea posible se intentará retranquear la valla para dar mas amplitud a esta, podado de árboles y al final dicen, al término de esta reunión se quedó en mantener la semana próxima reunión con los miembros del Ayuntamiento para concretar las actuaciones a realizar, a requerimiento nuestro, el Alcalde se comprometió a llevar a cabo estas actuaciones de mejora antes de que finalice el año". Sra. Hidalgo, llegan ustedes tarde y mal, porque ustedes tenían que haber completado, simplemente con decir, si es necesario pedir permiso a la Dirección General de Patrimonio a la Junta, que se pida, eso es lo que tenían que haber completado, no lo completa y encima que llevan ustedes tarde, mal y de forma rúcana, porque nosotros lo que hemos proyectado con ellos es una actuación muchísimo, muchísimo mayor, a pesar del descalabro que para la zona a sufrido Vega Baja.

10.2 DEL PSOE SOBRE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LOS AUTOBUSES URBANOS.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

- Que la Junta de Gobierno Local exija a la empresa UNAUTO el cumplimiento estricto del contrato de concesión del servicio, y muy particularmente las mejoras por las que se adjudicó el servicio de transporte urbano de la ciudad de Toledo.
- Que en el plazo no superior a quince días, el Concejal Delegado de Seguridad y Accesibilidad, en sesión pública, informe a la Comisión de Economía, Interior, Empleo y Servicios del grado de cumplimiento del mencionado contrato, de las mejoras ofrecidas por la empresa, así como de los requerimientos realizados por el ayuntamiento a lo largo de estos dos últimos años y medio para hacerlos efectivos.

El debate se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista indicando lo siguiente: El 19 de febrero de 2004 fue adjudicado por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo con el sólo voto del Partido Popular la explotación del servicio de transporte urbano a la empresa UNAUTO, para ello fueron determinantes las mejoras que dicha empresa proponía con relación a las ofertas realizadas por el resto de las empresas. Desde entonces han transcurrido más de dos años y medio y muchas de esas mejoras se han evidenciado deficientes en su supuesta en práctica o tan siquiera se han iniciado, de tal forma que el servicio público de transporte urbano de Toledo sigue evidenciándose como un servicio manifiestamente deficiente que no colma las necesidades de los toledanos.

En segundo lugar el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Como no podía ser menos vamos a votar a favor de esta moción y no hay ningún inconveniente en votar a favor de esta moción.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone lo siguiente: Yo creo que es un gesto generoso, yo creo que eso le honra Sr. del Cerro, reconocer que la empresa UNAUTO no está cumpliendo adecuadamente con las mejoras con este innumerable calendario de mejoras, yo creo que es bueno para que se vayan solucionando los problemas, es reconocer que hay un problema y en este caso reconocer que hay un problema con los autobuses con un incumplimiento con los autobuses, en este caso Izquierda Unida se lo reconocemos, yo creo que es hora de exigir unánimemente en este Pleno a la empresa UNAUTO que fueron la cuestión fundamental que les hizo hacerse con la concesión del servicio y yo creo que es hora de dejarse de cuestiones retóricas y coger la oferta y mejoras y hacerlas cumplir, hay cuestiones importantes que están incumpliendo, no solamente los paneles del servicio del SAE u otras cuestiones, hay cuestiones de fondo que afectan tal vez no a todos los ciudadanos que se comprometieron a hacerlas y no lo están cumpliendo, por lo tanto desde aquí Sr. López del Cerro, Izquierda

Unida mi reconocimiento y como he dicho al principio no hay mejor camino para solucionar un problema que reconocer que se tiene un problema.

Nuevamente interviene en uso de la palabra el **SR. MORA**, añadiendo que: Sr. López del Cerro, me agrada que su posición sea favorable a la propuesta que ha presentado y que por primera vez una propuesta del Grupo Socialista en materia de transporte es aceptada por el Grupo de Gobierno, y eso de alguna manera significa por lo menos un talante se lo voy a reconocer, yo creo que hay que reconocer absolutamente todo, lo que si que es cierto es que no teníamos que haber llegado a esta moción, para que se hubiese exigido realmente una exigencia por parte del Equipo de Gobierno de las mejoras que en su día la empresa UNAUTO se comprometió a realizar cuando se le adjudicó el servicio, fueron 60 mejoras las que propusieron que en definitiva yo creo que no mejoraban sustancialmente el servicio. Nosotros en su día dijimos que lo que mejoraba el servicio era mayores frecuencias, mejorar las líneas, hacer un esfuerzo por mejorar el transporte urbano de la ciudad de Toledo y no mejoras que en muchos casos son testimoniales y en muchos casos tampoco se han cumplido. Lo cual cuando son determinantes para adjudicar un servicio, obviamente tenemos que exigir doblemente y hay que hacer constar una cosa, y el segundo Plan de Transporte así lo reconoce, en su objetivo 3, y dice que, cuando habla de la subvención que da al Ayuntamiento que el servicio que se presta es un servicio caro, uno de los servicios que mayor subvención tienen por parte de una entidad municipal en toda España. Bueno pues es un servicio caro que los ciudadanos están pagando doblemente, lo están pagando cuando pagan su billete de autobús y lo están pagando también a través de los impuestos. Y por tanto tenemos que ser absolutamente rigurosos con la empresa a la hora de hacerle cumplir las condiciones por la que fue adjudicado el contrato, particularmente también con las mejoras que ellos ofrecieron, hay evidencias de que algunas de esas mejoras, que muchas, o se han puesto en marcha de forma deficiente o no se han puesto en marcha, por lo tanto si nos ponemos todos a trabajar conjuntamente, para que esto sea posible, pues habremos dado un paso significativo. Yo le vuelvo a reiterar lo que en otras ocasiones lo que he dicho a su anterior compañero y es que, creo, que hacer un conjunto por que la movilidad y el transporte urbano en la ciudad de Toledo sea eficaz y ese esfuerzo conjunto es evidentemente un acuerdo por un Plan de Movilidad racional, razonable, y que desde luego Toledo necesita porque no podemos permanecer en el permanente atasco y en una inmovilidad absoluta, hoy comenzaba el curso escolar y con él volvían los problemas de tráfico a la ciudad de Toledo, entremos en las vías de solución, yo creo que esta actitud en el Equipo de Gobierno aunque supone un reconocimiento obvio de ese fracaso en el control de un contrato también supone un paso adelante a la hora de tender una mano para que las cosas puedan ir mejorando.

Por último en este punto el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, expone que: Sr. Chozas le agradezco sus manifestaciones también, pero si quiero aclarar que yo no he reconocido con mi actitud si hay un incumplimiento o no hay incumplimiento de la empresa concesionaria. Yo si que me he comprometido y me comprometo a exigir mi obligación una vez que examine toda la documentación y a través de la inspección de este Ayuntamiento se podrá

determinar si ha habido incumplimiento o no, pero no soy dado a conjeturas antes de comprobaciones exhaustivas de que si eso se ha cumplido o no. Sr. Mora igualmente le agradezco su ofrecimiento, usted lo sabe, aunque diga usted y vuelvo a insistir que estoy, he venido en un cayuco poco mas o menos, sabe usted, no, no, es que ha dicho que estoy clandestino perdón, yo no se que significa, que estoy aquí clandestino, vamos a ver, pero eso bromas a parte, sabe usted que yo me ofrezco a usted, reofrezco a toda la oposición en ese sentido y que el día a día yo trato de que las condiciones de los autobuses y otras cosas incumben, el día a día se vayan cumpliendo, en unas las conseguiré y en otras no, pero esa es mi intención hasta que termine esta legislatura, y en cuanto a los autobuses ciertas cosas, por ejemplo SAE, que ha salido ahora publicado, no ahora por que me lo hayan dicho, ya desde antes del verano estoy haciendo un seguimiento, pero vamos mi compromiso es ese y gracias por el ofrecimiento y le informaré en la Comisión pertinente, ese informe lo haré por escrito, lógicamente y para que luego no se diga que he dicho lo que no he dicho o he dejado de decir, lo haré por escrito y tendré mucho gusto tantas veces como me lo pidan así hacerlo.

10.3 DE IU DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VEGA BAJA.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (11 PSOE) y (1 IU) y 13 abstenciones (PP), **ACUERDA:**

Desestimar la proposición al no alcanzar los votos favorables de la mayoría absoluta del nº legal de miembros de la Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

- La creación, por parte de este Pleno Municipal del Ayuntamiento de Toledo, de una Comisión de Investigación para aclarar la gestión de la Empresa Municipal Vega Baja.

El debate que se ofrece a continuación versa sobre los puntos **10.3 y 10.4 conjuntamente:**

10.4 SOBRE REVERSIÓN DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS A COOPERATIVAS EN VEGA BAJA.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU) y 13 en contra (PP), **ACUERDA:**

Desestimar la proposición al no alcanzar los votos favorables de la mayoría absoluta del nº legal de miembros de la Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

- Proposición presentada por el Grupo De Izquierda Unida con el siguiente tenor literal "Instar a la empresa Municipal Vega Baja a la recuperación inmediata de las parcelas vendidas a promotores y cooperativas en Vega Baja.
- Enmienda transaccional del Grupo Socialista a la moción presentada por el Concejal de IU Sobre parcelas de Vega Baja en el Pleno 19 de septiembre de 2006, con el siguiente contenido "Instar a las administraciones Públicas a la recuperación inmediata de las parcelas cedidas a promotores y cooperativistas en Vega Baja".

El debate arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando lo siguiente: Pedir disculpas por este pequeño retraso, ya Sr., Alcalde tiene la disculpa perfecta para no recibir a la Ministra de Cultura de Santa Cruz.

Por alusiones el **SR. ALCALDE**, ya que me alude en un asunto de este tipo, le tengo que decir que yo he dicho cinco minutos y que hay determinadas necesidades en un momento determinado que no voy a ser más explícito porque con cinco minutos se realizan, yo no he entrado en sus necesidades al respecto, que dicho cinco minutos y a los cinco minutos yo estaba aquí sentado Sr. Chozas, continúe...

Nuevamente el **SR. CHOZAS**, Sr. Alcalde muchas gracias, pero como no es habitual que en medio del debate de las proposiciones interrumpa el Pleno, yo en cualquier caso, vuelvo a repetir, no tengo ningún inconveniente o como responsable de su retraso si se producen en el recibir a la Ministra de Cultura en la exposición del Museo de Santa Cruz. Presentamos dos mociones a este Pleno, tienen que ver con Vega Baja, anunciarles que vamos a aceptar la enmienda transaccional del grupo socialista que lo único que corrige es que en la segunda moción, donde dice "Instar a la empresa municipal de Vega Baja, ellos proponen instar a las Administraciones Públicas a la recuperación en inmediato de las parcelas", estamos porque yo creo que nos desvirtúa en cualquier caso el fondo de la proposición, los adjudicatarios de las parcelas principalmente en primer lugar las cooperativas nos son responsables de las decisiones que se han tomado en Vega Baja desde que se inició el proyecto como un proyecto municipal, aunque luego veremos por los pasos que ha dado. Como digo en la 1ª moción y todo el mundo ya conoce, en el mes de junio de 2005 la empresa municipal de Vega Baja procedió a la adjudicación de parcelas para la construcción de viviendas, solicitaron 11 parcelas para la construcción de 899 viviendas, 643 adjudicadas a empresas y 256 viviendas o parcelas para construir viviendas a cooperativas en un concurso público abierto a cualquiera que cumpliera los requisitos establecidos en el mismo Pleno. El resto de parcelas hasta llegar a 1.300 viviendas que contemplaba el proyecto se repartieron entre la Empresa Municipal de la Vivienda y la empresa Cartera nueva Santa Teresa, también una

parcela ya se había adjudicado anteriormente en el año 2002 creo, al Corte Inglés, a una empresa privada, sin ningún tipo de concurso ni posibilidad de concurrencia, y otras empresas etc. etc. Y también curiosamente Cartera nueva Santa Teresa, una empresa privada accionista de la empresa Vega Baja, en cualquier caso sin ningún tipo de derecho o privilegio que no tengan otras empresas o entidades se adjudicó o se auto adjudicó 3 parcelas que pagó algo más de 10 millones de €, pasado el mes de julio como todo el mundo conoce el Presidente de Castilla La Mancha anunció la paralización del proyecto de Vega Baja, y también curiosamente 48 horas antes, Cartera nueva Santa Teresa vendió las parcelas que se habían quedado por algo más de 16 millones de € a la empresa que estaba realizando las obras de urbanización, a una filial de esta empresa. Mientras que los ciudadanos que habían optado a una vivienda en la Vega Baja y los empresarios, adjudicatarios de parcelas han tenido que poner dinero para las compras de parcelas en las que no van a poder construir viviendas en un principio, mientras que la empresa Vega Baja debe hacer frente a los costes económicos de su gestión, los socios privados de las mismas ganan 1.000 millones de pesetas en menos de 1 año, y yo creo que han dejado en muy mal posición al Sr. Alcalde después de pregonar que el proyecto Vega Baja no es un proyecto especulativo, no será especulativo para algunos pero para el socio del Ayuntamiento en Vega Baja sin duda lo ha sido. Las Instituciones Públicas además de actuar en interés de los ciudadanos, además del interés general, deben hacerlo con total transparencia, son muchas las dudas que surgen con estos hechos, aunque estos hechos y otros anteriores como he relatado, como por ejemplo la venta de la parcela al Corte Inglés, porque se adjudicó 3 parcelas sin concurso a Cartera nueva Santa Teresa, los ciudadanos todavía no han encontrado una respuesta por parte de los responsables municipales, no sabemos si el socio informó y si las negociaciones no estaban, y fueron casualidad que fueron 48 horas antes y si se hicieron muchos antes, queremos conocer si algún miembro del Consejo de Administración en representación del Ayuntamiento conocía estas operaciones, realmente son muchas las cuestiones y las dudas que se han planteado en la gestión de Vega Baja, en la moción citamos algunas, pero nos surgen muchas, el Ayuntamiento nunca, este Pleno, nunca ha conocido la gestión que han hecho en su nombre los responsables o los consejeros que en nombre de la Empresa Municipal de la Vivienda y en nombre del Ayuntamiento se han hecho las gestiones allí, no sabemos porque se cambió la filosofía del proyecto de Vega Baja, resulta que dice el Alcalde que es un proyecto 100 por 100 público, pues ya me contarán ustedes que hace Promociones Teide con 3 parcelas, allí sin ningún tipo de concurso, un proyecto 100 por 100 público ya me contarán como el Alcalde hace convenios con empresas privadas con un nombre y publicidad importante, y negocio importante, pero que está sujeta igual que las demás al imperio de la Ley y a las normas y cuestiones que plantea las ventas y enajenaciones de terreno público, nadie ha explicado porque se enajenaron las parcelas antes de hacer los estudios arqueológicos etc. etc. por lo tanto por esas razones y otras muchas que iremos desgranando si se crea esa Comisión de Investigación, necesitamos conocer cual ha sido la gestión de los consejeros de Vega Baja en el consejo de Administración de esa empresa, tomaron ustedes una decisión histórica de que las empresas públicas, con capital público de que no todos los grupos políticos tuviéramos información, ustedes han negado información a este grupo político y

yo creo que ya es ora en este punto del proceso que los ciudadanos y todos los grupos que representamos a este Ayuntamiento legítimamente tengamos información y que haya transparencia en Vega Baja y por eso proponemos la creación de una Comisión de Investigación para aclarar toda la gestión de la Empresa Municipal de Vega Baja.

En segundo lugar interviene la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Popular, que argumenta lo siguiente: Efectivamente volvemos a ver dos mociones más, una vez más relativo al proyecto de Vega Baja, usted habla de errores en su moción de nefasta gestión, nosotros preferimos hablar de vivienda pública, preferimos hablar de buenas y necesarias infraestructuras y de compatibilidad entre la conservación del Patrimonio y desarrollo urbanístico, 3 millones de € invertidos en control arqueológico yo creo que es una cifra que pocas veces se ha conocido en una operación en suelo urbano, son dos puntos de vista distintos que ha venido dándose en estos años y por lo tanto no merece mas la pena adentrar en ellos, pero si me gustaría hacer unas aclaraciones. Habla de paralización y como consecuencia de esa paralización que dice que se ha producido en el proyecto de Vega Baja pide la recuperación inmediata de las parcelas enajenadas, también el partido socialista sorprendentemente se apunta a este carro y abandona imagino de esa forma su apuesta por el proyecto de Vega Baja, y yo me pregunto si ustedes no necesitan, algunos de ustedes consejeros de Vega Baja un documento oficial que el proyecto se ha paralizado, es un giro sorprendente, no se si se debe a cuestiones internas del propio partido socialista en este momento, pero a mí si me gustaría aclarar alguna cosa, no hay tal paralización oficial, no hay ni un solo documento oficial que establezca una paralización del proyecto de Vega Baja como tal, lo que hay es un anuncio verbal de efectuar una excavación sistemática global con financiación pública y eso es lo que nosotros estamos esperando, ni orden escrita de paralización ni por supuesto declaración oficial del parque arqueológico. Partido Socialista de Izquierda Unida decide hoy renunciar al proyecto de Vega Baja, nosotros no, no sin que haya un documento oficial que los establezca y no sin garantías. Por eso vamos a votar en contra de su segunda moción, y respecto a la primera que solicita esa Comisión de Investigación, no tenemos nada que esconder Sr. Chozas y por lo tanto no vamos a votar en contra, simplemente pensamos que existe un Consejo de Administración que es al que le correspondería si así lo decidieran sus componentes debatir cuestiones relativas a unas enajenaciones que en todo caso tienen su origen en ese mismo consejo, por lo tanto nos vamos a abstener en la votación de esa solicitud de Comisión de Investigación que usted plantea para que en ningún caso pueda tener la tentación de decir que estamos obstaculizando ningún tipo de investigación.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, añadiendo que: A mí me hubiera gustado haber recibido a la Ministra de Cultura y sobre todo por seguir esas palabras que dijo el Sr. Molina hace un años de ella, "me siento orgulloso de esta Ministra de Cultura que es la mejor que hemos tenido", podíamos haber hecho un esfuerzo hoy para haber recibido, se lo digo el día del árbol en la Vega, usted le dijo esas palabras a la Ministra de Cultura y con esas palabras las podía haber recibido, pero bueno las cosas se han planteado como se han planteado y vamos a seguir con el tema.

Desde luego cada vez que se plantee al Grupo Socialista, provenga del Grupo Popular o Izquierda Unida, una moción para dar más transparencia, el Grupo Socialista siempre lo va a respaldar, lo hicimos el 21 de julio de 2006, una moción muy parecida también de el Concejales de IU que planteaba la creación de una Comisión Especial para hacer un seguimiento de lo que había ocurrido e incluso hablaba de depuración de responsabilidades hace un año, he dicho en el 2006 es en el 2005. Por tanto cuanto más transparencia mejor para la democracia, para el buen Gobierno de este Ayuntamiento, y para dar siempre lo que estamos representando a los ciudadanos un ejemplo de nuestras actuaciones, y si hay alguna cosa que nos debe definir a un concejal en el Ayuntamiento de Toledo o en cualquier ayuntamiento, su actuación es la transparencia ante los ciudadanos, ante quien nos han votado, siempre vamos a estar a favor de ir avanzando en el principio de mayor transparencia en la gestión pública, y si es además de urbanismo más todavía, mas transparencia si se trata de temas urbanísticos, los ciudadanos no deben de tener la mínima duda de nuestras decisiones, actuaciones de los que estamos aquí en el Gobierno o lo que estamos en la oposición de todo nuestro trabajo. Y por tanto siempre vamos a apoyar mociones que vayan a buscar una mayor transparencia en la gestión pública. Es verdad que este Ayuntamiento tiene un déficit de transparencia durante esta legislatura, el Grupo Popular no ha aceptado las sucesivas mociones para que los concejales del equipo de gobierno hagan públicas sus declaraciones de bienes y patrimonio, usted ríase don Lamberto pero es un tema muy serio, es muy serio, usted se lo tomará a cachondeo, pero los ciudadanos quieren saber de que vivimos los que estamos aquí y sobre todo los que gobiernan, los que toman decisiones todos los días sobre suelo que se califica, recalifica, que se pone, que se quita, y esos concejales tienen que hacer un esfuerzo de transparencia de lo que vive cada uno, como también han rechazado en esta legislatura una Comisión de Investigación, como cosas ten sencillas de lo que ha pasado en el parque lineal, los ciudadanos no saben en que se ha gastado, que es lo que no se ha gastado, como tampoco las dobles facturas en el área de festejos, las facturas hechas por trabajadores, esas Comisiones que queríamos que buscasen soluciones a determinados interrogantes que se han planteado en esta legislatura ustedes lo han votado en contra. Y ya la guinda de la falta de transparencia fue la no publicación de los convenios urbanísticos que firmó el Sr. Alcalde en la trastienda del POM, que no pasaron por el Diario Oficial, cuando todos los convenios urbanísticos saben ustedes que se publican en el Diario Oficial, por tanto Sr. Chozas, más transparencia, ahí estamos para encontrarla y para dar un ejemplo a los ciudadanos, como concejal en materia de Vega Baja los socialistas siempre hemos defendido un proyecto que seguimos creyendo que es importante para la ciudad, en la última etapa de Vega Baja, los consejeros socialista de Vega Baja no hemos hecho otra cosa que seguir a pies juntillas las decisiones que ha tomado el Consejo de Administración de Vega Baja, es decir, la actitud del Sr. Molina frente al problema que ahora mismo nos estamos enfrentando en Vega Baja es la misma de este concejal y mi compañera Milagros Tolón también está en Consejo de Administración, es la misma, y seguirá siendo la misma, lo que pasa que aquí cuando el Sr. Molina se reúne con la Junta dice una cosa y cuando sale de la Junta, cara a la galería dice otra, porque si el estuviese seguro de que la paralización es irregular, que esa paralización no tuviese los mínimos exigibles desde el punto de vista

administrativos yo le pregunto al Sr. Molina, por que no da usted licencias en las parcelas donde las excavaciones no han aparecido nada, por que no da licencias, hace poco ustedes decían que en un colegio de la Junta, creo que era un comedor pues que no se habían hecho las excavaciones, pero les dieron licencia, no, de la licencia también a quienes promueven viviendas en Vega Baja, y no hay problemas desde el punto de vista arqueológico, si no lo hacen es porque están convencidos de que no se puede hacer, porque lo que prima en este momento son los hallazgos arqueológicos, y desde luego si ustedes quieren pasar por encima saben que están rozando la legalidad, es un delito machacar el Patrimonio Histórico, es un delito, si ustedes creen que en estos momentos lo que hay que hacer son viviendas por encima de sus hallazgos pues hágalo, háganlo. Si le quiero decir una cosa al Sr. Chozas, con respecto a la posición del grupo socialista en Vega Baja que yo creo que es clara, todos los interrogantes que usted plantea en su moción con respecto a Cartera nueva Santa Teresa como a las adjudicaciones de las parcelas son fácilmente resueltas, las operaciones Cartera nueva Santa Teresa son operaciones mercantiles y por tanto en ese ámbito legal se han producido. Y con respecto a la adjudicación los consejeros del grupo socialista Vega Baja cuando se adjudicaron tanto a la Empresa Municipal de la Vivienda como socio mayoritario de Vega Baja, como a Cartera nueva Santa Teresa se realizó porque la Empresa Vega Baja se rige por una legislación que lo permite, que es una legislación mercantil, y por tanto no hay ningún problema, y estábamos totalmente convencidos que esas adjudicaciones no solamente eran legales sino que correspondían a que los socios mayoritarios que son los que tienen el capital de Vega Baja pues pudiesen lógicamente tener parcelas para su gestión, repito, tanto Empresa Municipal de la Vivienda como Cartera nueva Santa Teresa. Por tanto nuestras decisiones siempre han estado avaladas por los informes técnicos y jurídicos por la empresa Municipal Vega Baja, nunca hemos actuado de sentido contrario, todas nuestras decisiones siempre han respondido a un interés general y seguirán respondiendo a ese interés general y especialmente en estos momentos en la defensa del Patrimonio Histórico de Toledo. Nuestras decisiones en Vega Baja efectivamente como decía la Sra. Natalia Tutor, durante tantos años de digestión de este proyecto que vamos camino de los 10 años, siempre ha tenido el objeto de construir viviendas en esa zona, pero en estos momentos la complejidad, y la extensión de los hallazgos que ahí se han encontrado han hecho que se modifique y en la mente de todos la modificación de este proyecto. El proyecto en este momento, la modificación nº 20 ya es imposible llevarla a cabo posiblemente y habrá que modificar el proyecto. Y por tanto siempre hemos actuado en ese sentido, nosotros nunca vamos a inducir a nadie, ni a promotores, ni a cooperativistas, ni a la Concejala de Urbanismo a pasar por encima de los restos arqueológicos, creemos que en estos momentos no se puede ni dar licencias, ni seguir alentando al proyecto de las 1.300 viviendas, lo que procede en estos momentos por parte del Ayuntamiento de Toledo y de sus Concejales, es esperar a que las excavaciones finalicen y a partir de ahí tomar las decisiones legales, urbanísticas, económicas y financieras que corresponden, todo lo que digamos a priori, alguno se puede lamentar, por tanto vamos a apoyar las dos mociones porque una de ella es mas transparencia, y segunda porque creemos que para resolver el problema en estos momentos del trabajo

sistemático que se va a realizar en Vega Baja es necesario que la propiedad de las parcelas lógicamente pasen a manos de las Administraciones Públicas.

Otorgada acto seguido la palabra nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, contestando: Sra. Tutor, que es un proyecto ejemplar o no es un proyecto ejemplar a nivel urbanístico pues si me permite y usted conoce toda la historia, que lo dude, porque y si coge un poco de historia en este Pleno, algunos ya dijimos algunas cuestiones cuando se presentó la modificación nº 20, que ustedes luego con el tiempo han ido por imposición unas veces obvia de la realidad física del terreno, otras por la imposición de los técnicos de la Consejería de Urbanismo y Vivienda lo han tenido que cambiar, que me diga usted que hay un modélico modelo urbanístico más allá de la cuestión ahora de fondo de los restos patrimoniales que también entran en ese análisis, que el nudo norte ha tenido usted que modificarlo 4 veces, si coge usted las actas de este pleno de la anterior legislatura cuando se estuvo discutiendo las primeras veces en la Comisión de Urbanismo, algunos ya se lo indicábamos que era un proyecto inviable. Que ponga usted como un proyecto ejemplar urbanístico una actuación donde más de la mitad del terreno está sin ordenar y donde se ordena el terreno en función de la propiedad del mismo, cosa que prohíbe el Art. 24 de la LOTAU, y si quiere vamos al proyecto urbanístico y verá usted que se salta la propiedad en el lado de los polvorines, porque no es propiedad de Vega Baja y se salta la ordenación de la propiedad 3 ó 4 chalecillos de la Fábrica de Armas porque no es propiedad de la Vega Baja. Si dice usted que es un modelo ejemplar modélico urbanístico, un proyecto que no tiene zonas verdes y que utiliza las que hay dentro de la universidad y que no pueden ser utilizadas, y que la mayoría de las zonas verdes están al otro lado del río, cuanto menos si quieres usted es discutible, si dice usted que es un proyecto ejemplar tramitación como ha dicho el Alcalde y ya también dando contestación al Sr. Perezagua, que el 18 de julio el Alcalde sin informar a este pleno firmó la adquisición de los terrenos de Vega Baja con el Ministerio de Defensa, sin informar a este pleno en una operación de más de 3.600 millones, si usted cree que es eso ejemplar y que dos días después dio cuenta, firmó las escrituras en 18 de julio del año 2000, y la empresa modificó terreno que era nuestro del Ayuntamiento entregado en dos actas del Ministerio de Defensa, se le traspasó sin ningún tipo de compensación a la Empresa Vega Baja, y hombre si terreno público, porque el 18 de julio la Empresa Vega Baja era 100 por 100 pública no está sujeta al régimen jurídico de las Administraciones Públicas, Sr. Perezagua, dígame usted para que sirve el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y para que sirve una empresa pública 100 por 100 pública se haya hecho con el terreno y no esté sujeta a los principios de publicidad, concurrencia, etc. etc. realmente es sorprendente que se argumente que como es una empresa mixta, mire usted el 18 de julio la empresa era 100 por 100 pública, el 18 de julio esos terrenos eran públicos y el 19 de septiembre de 2006 hay parcelas que están en manos privadas y no han pasado ningún tipo de concurso, si eso es transparencia, si hay informes jurídicos pues mire usted, ya lo determinarán los jueces, porque le recuerdo que la modificación nº 20 está recurrida por este concejal ante los tribunales, y claro argumentar que es un proyecto modélico porque van a hacer viviendas públicas, mire usted aquí no es esa la cuestión, porque además en boca de ustedes eso no tiene ninguna credibilidad, pregunte,

y yo le hago la pregunta, ¿cuanto dinero se ha gastado ustedes en esta legislatura del Patrimonio Municipal del Suelo, dinero de las cesiones que hacen los promotores el 10 por 100 famoso, cuántas viviendas públicas han hecho ustedes con ese dinero?, ¿en que se lo han gastado?, cuanto dinero se han gastado en esta legislatura, díganos ustedes a los toledanos del dinero que reciben ustedes obligatorio de los promotores el 10 por 100, cuanto han dedicado a vivienda pública de ese dinero, o a la adquisición de terreno para comprar vivienda pública, mire usted cero patatero, cero patatero, han dedicado del Patrimonio Municipal de l Suelo para adquirir terrenos para vivienda pública o para construir vivienda pública cero patatero, argumentar ustedes que es un proyecto modélico de vivienda pública, cuantas viviendas públicas han hecho ustedes en el Casco Histórico, que llevan un montón de años gestionando dinero público, cuantas viviendas públicas, en alquiler, para personas mayores que se tienen que ir del Casco Histórico por la presión de los especuladores inmobiliarios, cuantas viviendas públicas han hecho ustedes, así que no me hable de viviendas públicas, y mire usted aquí la cuestión no es la vivienda pública o no, hagan viviendas públicas en la Vega, tire usted de la Catedral y hagan viviendas públicas en la Catedral, no mire usted, aquí la cuestión es, porque han hecho un proyecto siendo conscientes de que allí había restos arqueológicos, como lo planteó el Alcalde y ha dicho, es que los restos no valen para nada, hombre Sr. Alcalde yo no sabía que era usted especialista en temas arqueológicos, yo se lo que han dicho la Real Academia de Ciencias de Histórica de Toledo, más de 19 Reales Académicas reunidas en Sevilla, se lo que ha dicho la Real Fundación Toledo, se lo que ha dicho Icomos, se lo que ha dicho eminentes arqueólogos historiadores en esta ciudad, en el ámbito de la universidad sobre los restos de Vega Baja, se lo que han dicho, y han dicho, que allí encima de esos restos no se podía construir, y usted dice, yo no renuncio al proyecto, pero si eso se lo dijimos hace muchos años, en el año 1999 firmamos una moción en este pleno, y pusimos cinco condiciones, léase las condiciones y vamos adelante con esas condiciones, pero porque no cumplieron ustedes eso, por que no cumplieron eso, ese es el debate, porque no cumplieron las cinco condiciones que pusimos, que es un proyecto 100 por 100 público, pero que hace Promociones Teide con tres parcelas en Vega Baja, de conde las ha sacado, Sr. Perezagua, tres parcelas de un terreno comprado por 3.600 millones, con dinero público el 18 de julio del 2000, que ahora están en manos de Promociones Teide, o como se ha hecho con una parcela el Corte Inglés una parcela comercial, cuando se enteraron asociaciones del pequeño comercio dijeron porque no nos han dado la posibilidad a nosotros de aglutinar al pequeño comercio y hacer un centro comercial, porque no ha salido a concurso, esas son las cuestiones de debatir en esta cuestión y yo creo Sr. Alcalde, que está usted en una posición casi de adolescente, se le ha roto a usted su juguete favorito y está usted enfadado, pues mire usted esto no es una posición de adolescencia, es usted responsable, aquí en las cuestiones políticas es usted mayor de edad y es responsable de lo que ha pasado, es responsable de la nefasta gestión, si aquí nadie está diciendo que en Vega Baja no se pudiese construir, nadie está diciendo eso, si lo único que hay que leerse es el Plan Especial del Casco Histórico, nos impone unas condiciones, no solamente por los restos arqueológicos, sino por las cuestiones visuales, no ha oído usted a la concejala de urbanismo, el Plan Especial del Casco Histórico impone condiciones en la zona

de protección visual, si es lo que habría que hacer, es lo que nos comprometimos a hacer en noviembre del año 1999, por eso compramos ese terreno y decidimos hacer una gestión pública. Esa fueron las razones, preservar los restos arqueológicos, preservar el Patrimonio Histórico artístico a través del Plan Especial, dar dotaciones a la universidad, pero usted se cree Sra. Tutor, que en plena universidad con un caos que ya hay sin estar ordenado aquello, los aparcamientos de la universidad son aparcamientos subterráneos, pero quién se cree eso, los aparcamientos que hay en la universidad son aparcamientos subterráneos porque no les cabía más viviendas, y usted me dice que eso es un proyecto razonable, ya lo dirán los tribunales si es razonable o no, pero de sentido común sabe que eso no es razonable, las zonas verdes como proyecto urbanístico están dentro de la universidad que ya estaban construidas, que no hay por donde se coja la Vega Baja, y eso es lo que ustedes no admiten, que se han ido equivocando paso a paso en el proyecto de Vega Baja, y mire usted Sr. Alcalde, si hubiésemos en el año 2000 el 18 de julio, hubiésemos hecho los estudios arqueológicos, y no me diga usted con el buen rollito que había entonces, no habrían sido financiados por la Junta de Comunidades y si quiere le recuerdo de quién iba usted de la mano en el proyecto de Vega Baja, no me diga usted que no había financiación para hacer esos estudios arqueológicos, que fue lo que decidimos, y en virtud de eso, haber que se hace en Vega Baja, si teníamos que haber hecho un auditorio par la universidad, si podíamos haber hecho viviendas como se ponía con las condiciones respetando el Plan del Casco Histórico, y haber preservado los restos arqueológicos que se sabía que había allí por lo menos datado desde mil novecientos veintitantos, que se sabía con certeza que había restos arqueológicos, esa fue una de las razones por la que hicimos público y que no podían hacerlo los privados. Cójase usted la Comisión de Urbanismo de diciembre del año 1999, y verá usted las razones por la que decimos que no lo puedan hacer los privados, precisamente por lo que está pasando ahora, está en el informe de la Comisión de Urbanismo de entonces, y eso hay que decírselo a los toledanos, las mismas razones que decíamos en 1999 que no lo podía hacer defensa ni la empresa privada que lo iba a desarrollar, es lo que está pasando ahora, y los mismos problemas tienen los empresarios privados, esas son las razones Sr. Alcalde, eso es lo que tenemos que hablar en esa Comisión de Investigación, porque se han cometido todos esos errores, y habrá que delimitar responsabilidades.

Por último tiene la palabra la **SRA. TUTOR DE URETA**, expresando lo siguiente: Voy a intentar regañar a los asistentes, yo creo que está usted más enfadado Sr. Chozas de lo que nos acusa estar a nosotros, pero yo voy a intentar no regañar. Respecto a la petición de transparencia o a la acusación del Partido Socialista de falta de transparencia de este equipo de gobierno, a día de hoy sabe ya toda España lo que significa la transparencia y para que le sirva al Partido Socialista las Comisiones de Investigación, así que tampoco nos va a sorprender nada de lo que me digan en ese aspecto. Y brevemente porque las exposiciones están claras, sentimos que no les guste el proyecto de Vega Baja, a Izquierda Unida no le gusta desde hace tiempo, su proyecto de Vega Baja Sr. Chozas no era un parque arqueológico tampoco, eran viviendas, usted nos explicará, porque claro ahora hay que hacer parque arqueológico y el Partido Popular es muy malo, pero su proyecto eran viviendas en Vega Baja. Menos

viviendas, pero eran viviendas en Vega Baja, ahora no eran viviendas, su proyecto eran viviendas Sr. Chozas, no era un parque arqueológico, su proyecto en teoría se lo hubieran tirado a bajo exactamente igual que el nuestro. El Partido Socialista se desliga en este pleno del proyecto de Vega Baja, no pueden decir ustedes que su posición es la misma que la del Sr. Molina, porque que yo sepa la petición de recuperación inmediata de parcelas no es una petición del Sr. Molina ni del Consejo de Administración de Vega Baja, es una petición de aquí y hoy del Partido Socialista, que no está avalada por ningún informe, dicen ustedes que todas sus decisiones de Vega Baja están avaladas por informes y yo les pregunto otra vez, donde está el documento oficial que diga que hay que paralizar el proyecto de Vega Baja y por lo tanto es necesario recuperar esas parcelas. Yo pregunto, como pueden ustedes pedir la recuperación inmediata y decir al mismo tiempo que siguen apostando por Vega Baja. No estamos hablando de la modificación del proyecto, que no sería el primer proyecto que se modifica en la ciudad de Toledo, ahí tenemos el Palacio de Congresos porque aparezcan restos arqueológicos, pero claro que diga usted, insinúe que queremos machacar el Patrimonio Sr. Perezagua, que acuse usted de querer machacar al Presidente del Consejo de Administración que se ha gastado 3 millones de € en control arqueológico, sinceramente no se lo cree absolutamente nadie. Sentimos que no coincidamos en algunas cosas, y vuelvo a hablar de operación antiespeculativa, porque es vivienda pública en el centro de la ciudad, y vuelvo a hablar del desarrollo de necesarias infraestructuras y comunicaciones no para Vega Baja, no para Santa Teresa, para toda la ciudad. Yo creo que estamos ante dos modelos de ciudad y es bueno que en un año preelectoral digamos, que los ciudadanos sepan que dos modelos tenemos. Uno es el de IU, en que ahora coincide en Partido Socialista, que quieren una ciudad museo, que se cierre por la noche y se abra por la mañana al turismo, que quieren a los toledanos viviendo fuera porque no encuentra vivienda dentro, entrando y generando todos los días problemas de tráfico para que luego usted pueda decir que el área metropolitana no sale por culpa del Alcalde de Toledo y que renuncian a un proyecto sin documentos que lo avalen. Y otro es el nuestro que queremos una ciudad viva, que sea compatible con el Patrimonio, Sr. Chozas el Alcalde no ha dicho nunca que los restos no valgan para nada, no mienta, eso no lo ha dicho el Alcalde de esta ciudad, usted ha mentado diciendo eso, si ha mentado diciendo eso pues imagínese la credibilidad que va a tener usted en el resto de cosas. Queremos una ciudad compatible con el Patrimonio como estamos haciéndolo en todas las obras que estamos emprendiendo, y queremos vivienda asequible también en Santa Teresa, y le comunico Sr. Chozas, que desde que está el Sr. Molina como Alcalde la población del casco ha subido, luego tampoco es verdad eso de que salgan todos del casco despavoridos gracias a la gestión del Sr. Molina, o por culpa de la gestión del Sr. Molina. La población del casco sube desde que el Sr. Molina es Alcalde, porque entre otras cosas es el Alcalde que ha conseguido que funcione el Consorcio de la ciudad de Toledo, que también se les olvida a ustedes de vez en cuando, y efectivamente sin documento oficial, no renunciamos al proyecto de Vega Baja, ustedes creían que era un proyecto bueno para la ciudad hasta hoy lo creían y parece que han cambiado de opinión, lo que estamos esperando es que el Sr. Barreda cumpla ese anuncio que hizo de ese control sistemático arqueológico y que oficialmente se nos diga si el proyecto puede seguir adelante hay que modificarlo, y nosotros

somos los primeros interesados en garantizar la conservación del Patrimonio y los primeros también de seguir apostando a día de hoy por un proyecto que creemos que es viable, que no hay ningún documento oficial que lo desmienta y porque necesitamos vivienda pública también en el barrio de Santa Teresa.

Para terminar el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**, da constancia al Pleno indicando lo siguiente: El Reglamento Orgánico del Pleno, exige para la creación de una Comisión de Investigación, el voto de la "mayoría absoluta".

11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO DE 2006 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de julio de 2006 al 9 de septiembre de 2006, numeradas correlativamente desde la nº 01951/2006, al nº 02412/2006, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO DE 2006 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 12 de julio de 2006 al 6 de septiembre de 2006, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y nueve minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno , DOY FE.

